

## Acuerdos de Asamblea de Tenedores



FECHA: 11/02/2026

### BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

<b>CLAVE DE COTIZACIÓN</b>	AGSACB
<b>SERIE</b>	08
<b>TIPO DE ASAMBLEA</b>	TENEDORES
<b>FECHA DE CELEBRACIÓN</b>	10/02/2026
<b>HORA</b>	11:00
<b>PORCENTAJE DE ASISTENCIA</b>	99.89 %

### ACUERDOS

PRIMERO. Se aprueba la modificación a: a) los Términos y Condiciones a efecto de extender la fecha de vigencia contemplada en el apartado "Terminación de los Términos y Condiciones" hasta e incluyendo el día 27 de febrero de 2026; y b) el anexo A de los Términos y Condiciones, que contiene el Formato de Tercer Convenio Modificatorio al Contrato de Fideicomiso, a efecto de prorrogar el plazo límite para el cumplimiento de la condición suspensiva establecida en dicho documento hasta e incluyendo el día 27 de febrero de 2026, lo anterior conforme a los términos presentados a la Asamblea.

SEGUNDO. aprueba e instruye al Fiduciario y al Representante Común, en la medida que a cada uno corresponda dentro del ámbito de sus respectivas atribuciones, para que realicen todos los actos, y gestiones necesarios y/o convenientes, incluyendo la celebración de un convenio modificatorio a los Términos y Condiciones y a su Anexo A para la implementación de las modificaciones aprobadas en el acuerdo PRIMERO anterior.

TERCERO. Se designan como delegados especiales de la Asamblea a Claudia Beatriz Zermeño Inclán, Alejandra Tapia Jiménez, José Luis Urrea Saucedo, José Daniel Hernández Torres, Laura Angélica Arteaga Cázares, Erick Alberto Contreras Castillo, Gabriel Omar González Andrade, Claudia Alicia García Ramírez, Mayra Karina Bautista Gómez, Paola Alejandra Castellanos García, César David Hernández Sánchez, Luis Ángel Severo Trejo, Ricardo Ramírez Gutiérrez, José Eduardo Uribe Sáenz o cualquier apoderado del Representante Común, para que, de manera conjunta o separada, realicen todos los actos y/o trámites que sean necesarios o convenientes que, en su caso, se requieran para dar cabal cumplimiento a los acuerdos adoptados en la presente Asamblea, incluyendo, sin limitar, acudir ante el fedatario público de su elección, de ser necesario o conveniente, para protocolizar la presente acta en su totalidad o en lo conducente, presentar los avisos y notificaciones que resulten aplicables, así como realizar los trámites que, en su caso, se requieran ante la CNBV, la BMV, Indeval y/o cualquier autoridad o tercero.